

Session 2.^a extraordinaria en 9 de setiembre de 1919

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES LAZCANO I OCHAGAVÍA

Sumario

El señor Ochagavía hace observaciones sobre la epidemia de gripe en Chiloé.—Se formulan diversas peticiones.—Se rechazan las renunciaciones de los miembros de la Mesa Directiva.—Se aprueba un proyecto sobre suplemento al presupuesto de la Guerra.—El señor Rivera aduce observaciones sobre el proyecto de instruccion primaria obligatoria.—Se aprueba un proyecto sobre suplemento al presupuesto de Marina.—Continúa la discusion del proyecto sobre Junta Nacional de Subsistencias.—Se suspende la sesion i no continúa a segunda hora.

Asistencia

Asistieron los señores:

Aldunate S. Carlos	Freire Fernando
Alessandri Arturo	Gatica Abraham
Alessandri José Pedro	González J. Samuel
Barrios Luis Anibal	Mac Iver Enrique
Barros E. Alfredo	Ovalle Abraham
Besa Arturo	Quezada A. Armando
Búlnes Gonzalo	Rivera Guillermo
Claro Solar Luis	Torrealba Zenon
Concha S. Juan E.	Urrejola Rafael
Correa Ovalle Pedro	Valderrama José M.
Echenique Joaquin	Valenzuela Régulo
Edwards Guillermo	Zañartu Héctor
Escobar Alfredo	

Los señores Ministros de Guerra i Marina, de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles.

Acta

Se leyó i fué aprobada la siguiente:

Session 1.^a extraordinaria en 8 de setiembre de 1919

Asistieron los señores Lazcano, Aldunate, Solar, Alessandri don Arturo, Alessandri don José Pedro, Ariztía, Barrios, Barros, Besa, Búlnes, Claro, Concha S. don Juan E., Concha don Malaquías (Ministro de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles), Correa, Edwards, Escobar, Feliú, Freire, Gatica, González, Ochagavía, Ovalle, Quezada, Rivera, Torrealba, Urrejola, Valderrama, Valenzuela y Zañartu don Héctor, y los señores Ministros del Interior, de Justicia e Instruccion Pública y de Guerra y Marina.

Leída y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Mensaje

Uno de S. E. el Presidente de la República por el cual convoca a sesiones extraordinarias al Congreso Nacional para ocuparse de los asuntos que en el se enumeran.

Se mandó archivar.

Oficios

Uno de la Honorable Cámara de Diputados con el cual comunica que ha aprobado un proyecto de lei sobre autorizacion para invertir hasta la suma de \$ 1.188,400, en pagar al preceptorado de instruccion primaria la diferencia de gratificacion de que gozaba en 1915 con relacion a la que aparece en el presupuesto vijente.

Pasó a la Comision de Presupuestos.

Otro del Ministro de Instrucción Pública con el cual remite los antecedentes del decreto número 1,244, de 20 de abril de 1907, expedido por el Ministerio a su cargo relativo a la separación del director de la escuela superior número 1 de Los Angeles, que fueron pedidos por el honorable Senador don Alfredo Barros E.

Se mandó poner a disposición de los señores Senadores.

Otro del señor Ministro del Interior con el cual remite una solicitud de la Municipalidad de Bajo Imperial en que pide autorización para vender un bien raíz.

Pasó a la Comisión de Gobierno.

Informes

Dos de la Comisión de Presupuestos recibidos en los siguientes mensajes:

Uno sobre autorización para invertir hasta \$ 4,000 en el embalaje del material del Batallón Zapadores número 1, trasladado de Caldera a Tacna; y

Otro sobre concesión de un suplemento de \$ 2,500 al ítem 62 y de \$ 12,500 al ítem 64 de la partida 2.ª del presupuesto de Guerra vigente.

Quedaron para tabla.

Solicitud municipal

Una de la Municipalidad de Illapel en que pide la aprobación de un contrato sobre arrendamiento de servicios celebrado con don Fernando Fischer, para instalación de alumbrado eléctrico de la población.

Pasó a la Comisión de Gobierno y Elecciones.

Solicitudes

Una de la Asamblea Obrera de Alimentación Nacional en que formula diversas peticiones relacionadas con el aumento de la producción, la aprobación del proyecto que crea la Comisión de Subsistencias y la realización del informe de la Comisión de control del alcohol.

Se acordó tenerla presente y archivarla.

Otra de la Federación Católica de Previsión Social de Magallanes en que reitera petición sobre liberación de derechos de leche extranjera.

Se acordó tenerla presente y archivarla.

Otra de 15 porteros de los diversos Ministerios en que piden aumento de sueldo.

Se acordó tenerla presente y archivar.

Una de don Alberto Almasqué como je-

rente de la Casa Nestlé en que pide liberación de derechos de aduana para la leche condensada que se interna en Antofagasta y Tarapacá.

Se acordó tenerla presente y archivarla.

Se procede a la elección de Mesa Directiva.

Tomada la votación y practicado el escrutinio de 23 cédulas, igual al número de señores Senadores presentes en la Sala, se obtiene el siguiente resultado:

Para Presidente:

Por el señor Lazcano	21	votos
Por el señor Claro Solar.	1	„
En blanco	1	„

Para vice-Presidente:

Por el señor Feliú	21	votos
Por el señor Barrios	1	„
En blanco	1	„

Quedan, en consecuencia, elegidos para el cargo de Presidente y vice-Presidente del Senado los honorables Senadores señores Lazcano y Feliú.

El señor Lazcano pasa a ocupar su asiento en la Mesa Directiva.

A propuesta del señor Presidente, tácitamente aceptada, se acuerda celebrar sesión los días lunes, martes y miércoles de cada semana, de 3 a 6 de la tarde.

En la hora de los incidentes, el señor Feliú espresa al Senado sus agradecimientos muy sinceros por la designación con que nuevamente lo ha honrado, y lamenta que razones de salud le impidan desempeñar debidamente las funciones que le corresponden, hace renuncia indeclinable del cargo de vice-Presidente del Senado.

El señor Lazcano agradece también al Senado el alto honor que le ha dispensado al designarlo por unanimidad para desempeñar el cargo de Presidente y fundado en las mismas razones de salud dadas por el señor Feliú, hace también renuncia del puesto de Presidente del Honorable Senado.

Con motivo de las renunciaciones formuladas, usan de la palabra los señores Búlnes, Rivera, Alessandri don Arturo y Zañartu don

Enrique, pidiendo a los señores Presidente y vice-Presidente que retiren sus renunciaciones.

Con el asentimiento de la Sala se acuerda pronunciarse en la sesion próxima sobre la renuncia de la Mesa.

El señor Rivera hace algunas observaciones relativas a un incidente producido recientemente en la Cámara de Diputados de la República Arjentina a causa de un discurso pronunciado por uno de los miembros de aquella alta corporacion en que se emitieron apreciaciones que hieren un poco nuestro sentimiento patriótico.

Sin hacer comentario alguno sobre los conceptos vertidos por el Diputado arjentino, que creyó de su deber pronunciar un juicio adverso a nuestra nacionalidad y a nuestra organizacion social y constitucional, ha usado de la pabra para enviar desde su asiento un voto de simpatía a los Diputados señores Avellaneda, Zuvivia y Maldana, que en el mismo Parlamento Arjentino levantaron su voz para dejar bien en claro nuestra respetabilidad y bien merecido prestigio ante las naciones civilizadas.

El señor Búlnes se asocia calurosamente a las palabras del honorable Senador por Valparaiso y hace estensivo el homenaje que ellas envuelven, al Gobierno de la vecina República que, como se sabe, se apresuró a llamar al Ministro de Chile para manifestarle su desagrado y reiterarle los sentimientos de amistad inalterable que rige la política del Gobierno Arjentino.

Usa tambien brevemente de la palabra en este incidente el señor Mac-Iver.

El señor Edwards hace renuncia indeclinable del cargo de miembro de la Comision Mista de Presupuestos, y da a conocer las causales en que la funda.

El señor Claro Solar lamenta la renuncia del señor Edwards, cuya preparacion y criterio lo hacen, en su concepto, irremplazable en el puesto que desempeñaba.

Por lo demas, estima que aun es tiempo de remediar los acuerdos a que se ha referido en los fundamentos de su renuncia, algunos de los cuales, como la fijacion del premio del oro, están en contradiccion con los propósitos manifestados por el Gobierno en el sentido de estabilizar el valor de la moneda alrededor de un cambio de 12 d. y ruega al señor Ministro del Interior, se sirva llamar la atencion de su colega el señor Ministro de Hacienda a la situacion que habrá de crearse cuando llegue al Se-

nado el presupuesto para el año próximo y se éntre a discutir el cálculo de entradas y gastos, pues cree que el Gobierno está en el deber de hacer que en la política financiera del estado impere sobre todo la sinceridad.

El señor Ministro del Interior espresa que trasmirá con el mayor gusto al señor Ministro de Hacienda las observaciones del honorable Senador por Aconcagua y declara al Senado que está cierto que hará todo lo que esté dentro de su esfera de accion en el sentido de encuadrar el presupuesto para el año próximo de modo que responda efectivamente a las verdaderas necesidades públicas.

Usa tambien de la palabra en este incidente el señor Urrejola.

El señor Ministro de Justicia e Instruccion Pública contesta las observaciones formuladas en una sesion anterior por el honorable Senador por Malleco, señor Búlnes, y en la sesion primera de la Comision Conservadora por el honorable Senador por Concepcion señor Zañartu, relativas a la separacion del doctor don Carlos Ibar del cargo de jefe de los establecimientos penales de Santiago; y al nombramiento del señor Ducoing como director del Instituto Pedagógico.

Usan en seguida de la palabra sobre este mismo asunto, los señores Concha don J. Enrique, Búlnes y Zañartu don Enrique.

Se dan por terminados los incidentes.

Se pone en votacion la renuncia del señor Edwards del cargo de miembro de la Comision Mista de Presupuestos, y despues de haber usado brevemente de la palabra algunos señores Senadores, se da por rechazada.

Se suspende la sesion.

A segunda hora no continuó.

Cuenta

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente mensaje de S. E. el Presidente de la República:

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Tengo la honra de poner en vuestro conocimiento que, de acuerdo con el Consejo de Estado, he resuelto incluir entre las materias de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual periodo de sesiones es-

traordinarias, el proyecto de lei sobre instruccion primaria obligatoria.

Santiago, 5 de setiembre de 1919.—**Juan Luis Sanfuentes.**—**Luis Serrano A.**

2.o De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, a 6 de setiembre de 1919.—La Cámara de Diputados ha quedado impuesta de que el Honorable Senado ha tenido a bien designar a los señores don José Pedro Alessandri, don Carlos Aldunate Solar, don Eduardo Charme, don Armando Quezada, don Zenon Torrealba, don Antonio Varas y don Enrique Zañartu Prieto para que concurren, por su parte, a formar la Comision Conservadora, que debe funcionar durante el receso del Congreso.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. en respuesta a vuestro oficio número 136, de 30 de agosto próximo pasado.

Dios guarde a V. E.—**Ramon Briones Luco.**—**Alejandro Errázuriz M.**, Secretario.

Santiago, a 8 de setiembre de 1919.—Tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. que la Cámara de Diputados, en sesion de fecha 5 del actual, ha tenido a bien elegir primer vice-Presidente al señor don Jorje Errázuriz Tagle, segundo vice-Presidente al señor don Artemio Gutiérrez, y Presidente, al que suscribe.

Dios guarde a V. E.—**Ramon Briones Luco.**—**Alejandro Errázuriz M.**, Secretario.

3.o De los siguientes informes de la Comision de Presupuestos:

Honorable Senado:

Vuestra Comision de Presupuestos ha considerado el mensaje en que se solicita un suplemento de \$ 9,000 para el ítem 106, partida 4.a, del presupuesto de guerra vijente, que tiene por objeto proveer al pago de honorarios devengados por los cirujanos de guarnicion.

Sobre el particular, vuestra Comision puede deciros lo siguiente:

El servicio sanitario del Ejército se atiende por medio de cirujanos militares de dotacion, que desempeñan dentro de la fuerza armada una funcion permanente y cuyo sueldo varía, segun la asimilacion respectiva, y cirujano de guarnicion, que tienen un sueldo comun de ciento cincuenta pesos y que no forman parte del Ejército.

Con motivo de las epidemias que últimamente han aflijido al pais, ha sido necesario

acudir a los servicios de estos últimos cirujanos, porque el personal de dotacion es sumamente escaso.

La Comision considera justificado el suplemento de que se trata y tiene el honor de recomendaros su aprobacion.

El gasto correspondiente no perturbará el ejercicio financiero calculado, porque se ofrece deducirlo del ítem 101 del mismo Departamento, que consulta \$ 100,000 para compra de medicamentos, etc.

Sala de Comisiones, ... de setiembre de 1919.—**L. A. Barrios.**—**Fernando Freire.**—**Augusto Bruna.**—**R. Gutiérrez A.**, Secretario.

Honorable Senado:

Vuestra Comision de Presupuestos ha estudiado el proyecto de lei, que tiene por objeto otorgar suplementos a varios ítem del presupuesto de Marina vijente.

Se solicita, en primer término, un suplemento de \$ 1.043,688.56, para el ítem 27, "Sueldos de jente de mar".

Sobre este particular podemos informaros lo siguiente:

Tomando en cuenta las necesidades ordinarias de la Armada, la Direccion Jeneral solicitó del Gobierno, al formarse el presupuesto para 1918, la cantidad de \$ 6.509,740 para atender a los sueldos del personal.

El Ministerio de Hacienda, considerando la situacion del Erario Nacional y movido por justas razones de economía, asignó al Departamento de Marina una cuota tan exigua que la Direccion Jeneral se vió obligada a estudiar un nuevo proyecto de presupuesto que cumplía con las exigencias de ajustarse a la cuota, pero que importaba al mismo tiempo una verdadera paralización de los buques de la Escuadra.

El Ministerio de Marina consideró entonces atentamente el plan de desarme propuesto por la Direccion Jeneral y ordenó mantener en servicio activo los buques con sus tripulaciones correspondientes, no obstante la limitacion de fondos exigida por las circunstancias.

La sub-comision respectiva dejó testimonio en su informe de la insuficiencia de los fondos otorgados a la Marina.

Para ajustarse, dice, dentro de la cuota, "ha consultado sumas que no responden a las verdaderas necesidades"; y mas adelante agrega: "el ítem que consulta fondos para el pago de jente de mar es insuficiente y solamente se acepta para encuadrarse a la cuota respectiva, pues la suma necesaria sería

de \$ 6.409,740, a fin de poder mantener en servicio la totalidad de los buques”.

Fué así como el ítem nació con una insuficiencia real y reconocida por los diversos organismos que intervinieron en la confeccion del presupuesto.

La órden de mantener en servicio activo todos los buques, no obstante los escasos dineros disponibles, ha sido justificada por los acontecimientos de carácter social que han tenido lugar durante el curso de este año. En efecto, merced a los servicios rápidos de la Escuadra, se ha podido asegurar el órden público en todos los puntos del territorio nacional y se ha podido ejercer tambien, una vijilancia efectiva sobre las naves alemanas que el Gobierno está encargado de resguardar.

Por las razones precedentes, vuestra Comision considera justificado el suplemento que se solicita para el ítem 32, suplemento que es bastante inferior a la diferencia resultante entre la suma pedida primitivamente por la Direccion Jeneral de la Armada para atender a las necesidades jenerales del servicio, y la suma que consulta el presupuesto vijente.

En segundo término se reclama un suplemento de \$ 697,381.62 para el ítem 32, “Racion de Armada”.

Las causas que han hecho insuficiente este ítem son aproximadamente las mismas que orijinaron la escases del ítem anterior.

En el proyecto de presupuesto para 1919, se consultaba la cantidad de \$ 2.230,000 para proveer a los gastos de racionamiento, suma que fué reducida despues a \$ 1.900,000, sin acordarse simultáneamente el desarme de los buques, medida indicada por la Direccion Jeneral del ramo como indispensable para poder ajustarse a la cuota respectiva.

Durante el ejercicio financiero de 1918, se gastó en “Racion de Armada” un total de \$ 2.550,071.91 que se obtuvo, en parte del presupuesto y en parte de fondos otorgados por leyes especiales.

El Gobierno manifiesta ahora que no será posible atender al racionamiento de la Armada con un gasto menor del causado en 1918.

Consideramos que debe acordarse el suplemento correspondiente, toda vez que los servicios en vez de disminuir han aumentado.

Los ítem 33 y 34 tienen por objeto pagar a los oficiales y a la jente de mar las gratificaciones que les acuerda la lei número 2,644, de 23 de febrero de 1912.

Sobre este punto solo caben breves consideraciones.

Con fecha 30 de enero del presente año, es decir, despues de confeccionado el presupuesto vijente, se promulgó una lei que prohíbe exceder la suma fijada en los ítem o partidas de gastos públicos.

Como sabe la Honorable Cámara, esta disposicion modificó sustancialmente la lei de 1884 que permitia dichos excesos en circunstancias especiales, siendo una de ellas el pago de gratificaciones acordadas por leyes orgánicas de un servicio.

Tanto porque la modificacion sustancial a que nos hemos referido se promulgó despues de hecho el presupuesto, cuanto porque es ineludible el cumplimiento de una lei de efectos permanentes, como es la que fija los sueldos y gratificaciones a que tiene derecho el personal del Ejército y Armada, vuestra Comision de Presupuestos os aconseja despachar tambien favorablemente los suplementos que el Gobierno solicita para los ítem 33 y 34.

Finalmente, el proyecto viene imputado al ítem 778 del presupuesto de Marina, que consulta fondos para atender al pago de espropiaciones y construcciones en el puerto militar de Talcahuano.

La Comision acepta esta imputacion, que tiende a no perturbar el ejercicio financiero del presente año.

Sala de Comisiones, 8 de setiembre de 1919.—**L. A. Barrios.**—**Fernando Freire.**—**Augusto Bruna.**—**Pedro Correa O.**—**Ramon Gutiérrez A.,** Secretario.

4.º De una solicitud de la Municipalidad de Chillan Viejo, sobre autorizacion para contratar con don Francisco Moller la provision de alumbrado eléctrico de esa ciudad.

Tabla para las sesiones extraordinarias

El señor **Lazcano** (Presidente).—El señor Secretario va a dar lectura a la tabla que ha formado la Comision respectiva.

El señor **Secretario.**— Es la siguiente:

- 1.º Proyectos de suplementos;
- 2.º Proyecto sobre instruccion primaria obligatoria;
- 3.º Proyecto sobre creacion de una junta de subsistencia i sobre prohibicion de esportar ciertos artículos;
- 4.º Proyecto sobre construccion de obras públicas i de caminos; i
- 5.º Reforma del arancel consular.

Reforma del Reglamento

El señor **Lazcano** (Presidente).—Entrando a los incidentes, ofrezco la palabra.

El señor **Zañartu** (don Héctor).—Me permito rogar al señor Presidente que tenga la bondad de someter al estudio de la Comisión de Policía un proyecto de reforma del Reglamento del Honorable Senado, que tuve el honor de presentar hace algunos meses.

Este proyecto consulta algunas disposiciones que es conveniente aprobar; por eso me he permitido formular la petición que ha oído la Honorable Cámara.

La epidemia de gripe en Chiloé

El señor **Ochagavía**.—Por la prensa últimamente llegada de Chiloé me he impuesto del desarrollo que ha tomado allá la epidemia de la gripe; en ella no solo se hace la reseña del curso que sigue la epidemia, sino que figura el número de las personas enfermas, entre las cuales figura el único médico que hai en el departamento de Quinchao i un gran número de personas conocidas de aquella localidad.

No se trata, pues, de una epidemia comun, sino de un verdadero flajelo que está ocasionando males irreparables.

Por estas razones me permito rogar al señor Ministro del Interior que se sirva tomar algunas medidas a fin de llevar algun auxilio a aquella rejion.

Urje principalmente el envío de un facultativo i de remedios, pues de todo se carece en aquellas tierras, que están siempre singularmente desprovistas de recursos.

Confío en que el señor Ministro se impondrá por la prensa de lo que he dicho i querrá atender a esta situacion que es sumamente grave.

El señor **Concha** (don Juan E.).—Deseaba formular algunas observaciones análogas a las que ha hecho el honorable Senador por Chiloé, porque hace poco he recibido una carta del Ilustrísimo Obispo de Ancud, cuyo sereno criterio es de todos conocido, en la cual se refiere a la situacion angustiosa por que atraviesa esa rejion, debido a la falta absoluta de recursos, de medicamentos i a la miseria que allí se deja sentir.

Cuando estas informaciones llegan de personas de juicio tranquilo como el Ilmo. señor Obispo, es evidente que no se trata de alarmas sin fundamento i, en consecuencia, estas

informaciones merecen toda la atencion de los poderes públicos.

En realidad, señor Presidente, la epidemia ha recrudecido en Ancud hasta el estremo de que el pueblo puede decirse que está en una situacion verdaderamente angustiosa i yo espero que el Gobierno habrá de considerar atentamente esta situacion.

Hospital de Quillota

El señor **Urrejola**.—He recibido un telegrama de la Junta de Beneficencia de Quillota en el que se me pide que ruegue a la Comisión Permanente de Presupuestos se sirva despachar el proyecto que concede cincuenta mil pesos para el hospital de esa ciudad cuya situacion es insostenible.

Ruego, pues, al señor Presidente, que tenga a bien informar a la Sala si ha llegado a la Mesa el informe de la Comisión Permanente de Presupuestos sobre este proyecto, aprobado ya por la Cámara de Diputados.

El señor **Lazcano** (Presidente).—No ha llegado aun, señor Senador.

El señor **Urrejola**.—Pido entónces a la honorable Comisión de Presupuestos, que tenga a bien despachar de una vez este proyecto.

La Comisión ha informado una serie de proyectos sin imputacion alguna i por sumas de mayor consideracion que la consultada para el hospital de Quillota; i sin embargo se ha dicho que no se despacha este proyecto por falta de imputacion.

No hago cargos de ninguna especie a la Honorable Comisión; solo invoco la caridad de los honorables Senadores, pues ese hospital se va a cerrar por falta de fondos.

El señor **Rivera**.—Adhiero a la petición que ha hecho el honorable señor Urrejola; he recibido otro telegrama en que se me pide la misma cosa que es enteramente justa.

El señor **Freire**.—La causa por la cual la Comisión no ha despachado aun el proyecto que se refiere al hospital de Quillota, es la que ha dado el honorable Senador por Valparaíso, o sea la falta de imputacion del gasto.

En igual situacion están los proyectos que se refieren a otros hospitales como los de Talca, Chillan, por ejemplo.

Se ha pedido al señor Ministro que les fije alguna imputacion; pero aun no se ha obtenido este trámite indispensable.

El señor **Barrios**.—Antes de decir algunas palabras a este respecto, yo desearia sa-

ber si este proyecto ha sido incluido en la convocatoria.

El señor **Lazcano** (Presidente).—No está incluido, señor Senador.

El señor **Barrios**.—Yo ruego al honorable Senador por Valparaiso que pida al Gobierno la inclusion de este proyecto en la convocatoria.

Voi a referirme a lo que pasa en la Comision Permanente de Presupuestos. Esta Comision ha estudiado ese proyecto i muchos otros análogos con el buen propósito de despacharlos; pero resulta que se encontró con el inconveniente espresado por el honorable Senador señor Freire, que no habia fondos.

En diversas ocasiones, yo he manifestado al Honorable Senado con toda franqueza, que esta Comision, en las circunstancias actuales, carece de objeto, puesto que no tiene cómo imputar los suplementos que, a diversas partidas del presupuesto, se solicitan. Solo podria despachar esos proyectos imputándolos al déficit. Esta idea, sin embargo, no ha sido tomada en cuenta.

El señor **Búlnes**.—¿Se ha discutido, acaso, en la Comision, imputar proyectos al déficit, señor Senador?

El señor **Rivera**.—Esa es la teoría de los ceros a la izquierda...

El señor **Barrios**.—Si se nos pide de todos los bancos, señor Senador, que despachemos tales o cuales proyectos, ¿qué podremos hacer, si no hai fondos para su imputacion? No nos queda otro camino que imputarlos al déficit.

He querido decir esto con toda franqueza, para que se sepa la verdad de las cosas, i para que lo sepa principalmente el honorable Senador por Valparaiso, señor Urrejola.

Puente sobre el Limari

El señor **Gatica**.—Siguiendo la norma de algunos señores Senadores, que han formulado peticiones para las provincias que representan, deseo aprovechar la presencia del señor Ministro de Industria i Obras Públicas para rogarle que, si es posible, solicite propuestas públicas para la construccion de un puente en el departamento de Ovalle.

Sé que el Consejo de Obras Públicas ha informado favorablemente el proyecto de construccion del puente sobre el rio Limari; que debe comunicar el sur del departamento de Ovalle con el norte.

Este departamento cuenta con una poblacion que casi equivale a la de una provincia, porque en la actualidad tiene mas de sesenta mil habitantes, i debido a las lluvias de este año, el norte ha quedado totalmente incomunicado con el sur, dejando de esta manera una porcion considerable de terreno, que es la mas valiosa, sin comunicacion.

En los años anteriores no se habia hecho notar tanto esta situacion, debido a la sequedad de los inviernos, pero hoi, debido a lo lluvioso de la estacion invernal, este departamento está propenso a quedar aislado en dos porciones de su territorio.

Como en el presupuesto de Obras Públicas hai partidas para iniciar esta clase de obras, partidas que entiendo no se han invertido, rogaria al señor Ministro, en caso de ser esto efectivo, que autorice a la Direccion de Obras Públicas para que pida propuestas públicas para la construccion del puente sobre el Limari.

El señor **Concha** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Con el mayor agrado me impondré de los antecedentes, i veré si quedan fondos del ítem a que se ha referido Su Señoría. Si así fuera, no habria dificultad por parte del Ministro, para que se proceda como lo ha solicitado Su Señoría.

Fondos para combatir las epidemias

El señor **Ochagavia**.—He oido con atencion la noticia que nos ha dado el señor Presidente de la Comision de Presupuestos, de que ésta no ha encontrado recursos a qué imputar los proyectos relativos a beneficencia que penden de su informe.

Yo creo que en el estado actual de salubridad del pais, i dado el gran número de víctimas que está haciendo la epidemia reinante, no es posible cruzarse de brazos i decir: no hai fondos a que imputar los ausilios indispensables para salvar la vida de nuestros ciudadanos.

Me parece que es el caso de que el señor Ministro del Interior venga al Honorable Senado a decir si tiene algun medio de subvenir a esta necesidad para, en caso de que no los tenga, tomar nosotros la iniciativa de proporcionar esos fondos al Gobierno.

Yo desearia que se hiciera saber al señor Ministro del Interior mi deseo de tener una contestacion sobre este asunto. No creo posible, que permanezcamos impasibles esperando que esta dificultad se resuelva por sí sola.

Hospital de Cauquén

El señor **Zañartu** (don Héctor).—Deseo aprovechar la presencia del señor Ministro de Industria para rogar a Su Señoría trasmita al señor Ministro del Interior mi deseo de que pida informe al señor intendente de Maule respecto a la situación en que se encuentra el hospital de Cauquén. La Junta de Beneficencia de esa ciudad ha tenido que hacer gastos extraordinarios con motivo de la epidemia de gripe que se desarrolla en forma muy cruda en ese departamento, i debido a eso no ha podido hacer una cantidad de reparaciones indispensables en el edificio del hospital, con fondos propios de la beneficencia. Así, pues, el hospital se encuentra en pésimas condiciones. Por este motivo desearia que el señor Ministro del Interior pidiera informe al señor intendente de Maule sobre la situación en que ese hospital se encuentra, i si considera que las necesidades son apremiantes, solicitar del Congreso alguna cantidad para atender a sus reparaciones mas urgentes.

El señor **Concha** (Ministro de Industria).—Con mucho gusto transmitiré al señor Ministro del Interior las observaciones del señor Senador i no dudo de que serán atendidas.

El señor **Bermúdez** (Ministro de Guerra).—Como he llegado un poco tarde a la Sala, desearia saber qué lugar se le ha asignado en la tabla a un proyecto que se refiere a suplementos al presupuesto del Ministerio de mi cargo.

El señor **Lazcano** (Presidente).—Ocupa el primer lugar de la tabla, señor Ministro.

El señor **Bermúdez** (Ministro de Guerra).—Doi las gracias al señor Presidente.

El señor **Lazcano** (Presidente).—Si no hai inconveniente se dirigirá al señor Ministro del Interior el oficio a que se ha referido el honorable Senador por Chiloé, a nombre de Su Señoría.

Queda así acordado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Renuncias de los miembros de la Mesa

El señor **Lazcano** (Presidente).—Como corresponde ocuparse de las renuncias presentadas en la sesión de ayer por los miembros de la Mesa, me permito rogar al hono-

rable Senador por Chiloé que se sirva pasar a presidir la sesión.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—En discusión las renuncias presentadas por los señores Presidente i vice-Presidente.

El señor **Barros Errázuriz**.—Deseo rogar al Honorable Senado que tenga a bien rechazar por unanimidad las renuncias presentadas por los miembros de la Mesa. Se trata de personas que han sido elejidas con la aceptación de todos los Senadores, tanto de la mayoría como de la minoría, de manera que me permito pedir que tambien por unanimidad rechacemos sus renuncias.

El señor **Zañartu** (don Héctor).—Adhiero a la insinuación del honorable Senador.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se darán por rechazadas las renuncias.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—Creo que es mejor que se voten, porque en esta forma hace mejor efecto el rechazo.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Se van a votar.

Votadas las renuncias resultaron rechazadas por la unanimidad de veintitres votos.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Desechadas las renuncias.

Suplemento al presupuesto de Guerra

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Entrando a la órden del día, corresponde tratar del proyecto de suplemento al presupuesto de Guerra, pedido por el señor Ministro, hace un momento.

El señor Secretario da lectura al informe de la Comisión que termina proponiendo el siguiente proyecto de lei:

«Artículo único.—Concédese un suplemento de ciento sesenta mil pesos al ítem 80 de la partida 3.ª del presupuesto de Guerra vijente.

Esta cantidad se deducirá de rentas jenerales de la Nación.»

El señor **Ochagavía** (Presidente).—En discusión jeneral i particular el proyecto.

El señor **Barros Errázuriz**.—Me permito formular indicación para modificar el proyecto de la Comisión, modificando el inciso final en esta forma:

«Esta cantidad se deducirá del sobrante que quede sin invertir de los ítem 329 al 344, presupuesto de Guerra vijente.»

El señor **Búlnes**.—Desearia que el señor Ministro tuviera la bondad de decirnos por qué se ha producido esta diferencia entre el monto de estos ítem i las inversiones efectivas.

El señor **Bermúdez** (Ministro de Guerra).—Por las razones, honorable Senador, contenidas en el informe, i que yo mismo dí.

Al despacharse el presupuesto de Guerra vijente, por un olvido no se tomaron en cuenta las bajas que se produjeron entre los pensionados durante el año 1918, lo cual importa una economía de ciento setenta i seis mil ochocientos veinticuatro pesos cuarenta i ocho centavos.

El señor **Búlnes**.—Es decir que hai un sobrante equivalente a las bajas ocurridas durante el año 1918?

El señor **Bermúdez** (Ministro de Guerra).—Sí, señor Senador.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

¿El honorable Senador por Lináres ha formulado indicacion?

El señor **Barros Errázuriz**.—Sí, señor Presidente, en el sentido de que se reemplace el inciso último, diciendo: «Esta cantidad se deducirá del sobrante que quedará sin invertir de los ítem 329 a 344 del presupuesto de Guerra vijente».

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Si no se exige votacion, se dará por aprobado el proyecto, con la modificacion formulada por el honorable Senador por Lináres.

Aprobada.

Instruccion primaria obligatoria

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Corresponde continuar la discusion del proyecto sobre instruccion primaria obligatoria.

El señor **Búlnes**.—No ha sido informado todavía, señor Presidente.

Suplemento al presupuesto de Marina

El señor **Bermúdez** (Ministro de Guerra).—Entre los diversos proyectos sobre suplementos, figura uno que reviste suma urgencia i que afecta al Ministerio de mi cargo en forma considerable, i es el que se refiere al pago de los sueldos de la jente de mar.

El mensaje correspondiente fué informado ayer por la Comision de Presupuestos i firmado por los miembros de ella, señores Freire, Bruna i Correa, i creo que ya estará sobre la mesa del Honorable Senado.

Por revestir su despacho suma urgencia, rogaria al Honorable Senado se sirviera tratarlo inmediatamente.

El señor **Barros Errázuriz**.—Yo creo que el proyecto a que se ha referido el señor Ministro de Guerra está comprendido en la tabla que ha aprobado el Senado, porque dice que el primer lugar lo ocuparán los suplementos.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Me dió el señor Secretario que se acaba de dar cuenta del proyecto a que se ha referido Su Señoría.

Si no hai inconveniente por parte del Senado, se entrará a discutir ese proyecto.

Acordado.

Se han mandado buscar los antecedentes, que están en Secretaría.

Instruccion primaria obligatoria

El señor **Rivera**.—Mientras vienen esos antecedentes, me permito ampliar la informacion que acaba de dar a la Cámara el honorable Senador por Malleco respecto al proyecto sobre instruccion primaria obligatoria.

La Comision nombrada por el Senado está trabajando afanosamente por terminar su informe: su estudio está bastante adelantado ya i es mui posible que mañana pueda dársele término al informe. De tal manera, que es conveniente que Su Señoría tenga presente esta circunstancia para que se postergue la discusion de este asunto hasta que llegue el informe.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—El Honorable Senado ha oído la insinuacion del honorable Senador por Valparaíso, presidente de la Comision de Instruccion Pública. Como se habia acordado que este asunto fuera discutido con o sin informe de Comision, yo habia indicado que correspondia continuar su discusion, puesto que es éste el proyecto que sigue en el orden de la tabla.

El señor **Rivera**.—Yo hago esta insinuacion, que creo cuenta con la aceptacion de todos los miembros de la Comision, porque el trabajo de ella está haciéndose en forma mui armónica i fructífera. De tal manera que el acuerdo del Honorable Senado debe entenderse que rejia en caso de que la Comision no hubiera arribado a conclusiones definidas. Por eso ruego al señor Presidente que, con el asentimiento de la Sala, postergue la discusion de este proyecto, sin que pierda su lugar en la tabla, en la intelijencia de que tan pronto como llegue el informe entrará a ocuparse de él.

Me halaga la esperanza, i entiendo que los

demás miembros de la Comisión piensan como yo, de que, después de este estudio de la Comisión, no habrá debate sobre el proyecto.

El señor **Zañartu** (don Héctor).—Ese es la mejor forma de marchar lijero.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—El Senado ha oído la indicación del honorable Senador por Valparaíso. Si no hubiera inconveniente se podría acoger por unanimidad.

Queda así acordado.

Suplementos al presupuesto de Marina

El señor Secretario da lectura a un informe de la Comisión de Presupuestos, en que se aconseja la aprobación del siguiente proyecto de ley remitido por la Cámara de Diputados:

«Artículo único.—Concédense los siguientes suplementos a los ítems que se indican del presupuesto de Marina:

Item 27.— Sueldo de jente de mar.....	\$ 1.043,688	56
Item 32.—Racion de Armada.....	697,381	62
Item 33.—Gratificaciones de oficiales.....	327,859	41
Item 34.—Gratificaciones de jente de mar.....	360,105	94

Déjase sin invertir igual cantidad del ítem 778 del mismo presupuesto.»

El señor **Ochagavía** (Presidente).—En discusión jeneral i particular el proyecto.

El señor **Bermúdez** (Ministro de Marina).—Con el fin de agregar algunas esplicaciones a las que se contienen en el informe de la Comisión de Presupuestos, voy a permitirle leer parte de una nota enviada por el director de comisarias a la Dirección Jeneral de la Armada, i elevada por esa Dirección al Ministerio de mi cargo.

Dice así:

«Cuando la Dirección Jeneral de la Armada envió al Supremo Gobierno el proyecto de presupuestos de los gastos calculados para 1919, solicitaba los fondos que dentro de un plan regular de los movimientos de la Escuadra serian necesarios para satisfacer todos los servicios de su dependencia i; en esta virtud, pedía, para atender al pago de los sueldos de la jente de mar, la suma de seis millones quinientos nueve mil setecientos cuarenta pesos, i para pagar las gratificaciones a los mismos, la cantidad de trescientos treinta i nueve mil

doscientos treinta pesos, sumas que fueron calculadas de acuerdo con el reglamento de dotaciones en vijencia.

Asimismo solicitó para pagar a los oficiales las gratificaciones que acuerda la ley número 2,644, la suma de setecientos dieciocho mil setecientos pesos, i para la racion de la armada la suma de dos millones doscientos treinta mil pesos.

Entre tanto, el Ministerio de Hacienda, considerando la situación del Erario Nacional i movido por justas razones de economía, asignó al presupuesto de Marina una cuota de fondos tan exigua que esa Dirección Jeneral se vió obligada a estudiar un nuevo proyecto de presupuestos que cumpliera con la exigencia de ajustarse a la cuota, pero haciendo sacrificios que importan una verdadera paralización de los buques de la escuadra, i al efecto, envió el nuevo proyecto de presupuestos con un plan de desarme de los buques que era posible mantener en servicio activo con los escasos fondos asignados para el departamento de Marina.

Llevado ese plan a la consideración del Gobierno, el Ministerio de Marina, después de un prolijo estudio de las necesidades del país, recomendó a V. S., en nota número 614, de 16 de diciembre de 1918, mantener en servicio activo los buques con las tripulaciones correspondientes, dándoles seguridades que tan pronto mejorase la situación económica del Erario Nacional, se pedirían al Congreso los suplementos respectivos.

Estas seguridades fueron aun acentuadas por la sub-Comisión Mista de Presupuestos durante el estudio del proyecto, i en el informe con que lo elevó a la aprobación del Congreso, dice testualmente lo que sigue:

«La sub-Comisión deja constancia de lo exiguo de estas cuotas para atender al servicio de la Armada en la forma necesaria i para encuadrarse en lo posible en ella, ha consultado las sumas que no corresponden a la verdadera necesidad, indicando cuál sería la cantidad que debería consultarse». I mas adelante, en la parte pertinente a los ítem de que trato, agrega que, «el ítem que consulta fondos para el pago de jente de mar es insuficiente i solamente se acepta la disminución del proyecto para encuadrarse a la cuota respectiva, pues la suma necesaria sería de seis millones cuatrocientos nueve mil setecientos cuarenta pesos, para poder mantener en servicio la totalidad de los buques de la Escuadra». Del ítem para racion de Armada dice que la suma consultada es insuficiente i se acepta dejando constancia que es para encuadrarse a la cuota,

pues la suma necesaria seria de doscientos treinta mil pesos, e igual consideracion hace los ítem de gratificaciones, declarando que para pagar la de los oficiales, se necesitarian setecientos dieciocho mil setecientos pesos i para la de tripulacion la cantidad de trescientos treinta i nueve mil doscientos treinta pesos.

Con tales expectativas, esa Direccion Jeneral aceptó la reduccion de los ítem de que me ocupo i acató la orden del Supremo Gobierno para seguir con los buques en servicio activo; i, en consecuencia, el presupuesto se aprobó consultando para esos servicios las siguientes cantidades:

Item 27:

Sueldos de jente de mar....	\$ 5.000,000
Pedido orijinal	6.509,740
Diferencia no consultada....	509,740

Item 32:

Racion de Armada.....	\$ 1.900,000
Pedido orijinal	2.230,000
Diferencia no consultada....	330,000

Item 33:

Gratificacion de oficiales.....	\$ 450,000
Pedido orijinal.....	718,700
Diferencia no consultada....	268,700

Item 34:

Gratificacion de jente de mar	\$ 172,407	83
Pedido orijinal.....	339,230	
Diferencia no consultada....	166,822	17

Ahora bien, las cantidades solicitadas orijinalmente correspondian a las necesidades de un plan regular de ejercicios de la Escuadra i no para los requerimientos estraordinarios a que ha estado sometida la Armada a causa de los problemas sociales que se han promovido posteriormente i de la seguridad de las naves alemanas que el Gobierno debia resguardar por su prestigio nacional.

Estos servicios estraordinarios en la zona norte i austral de la República, importan un mayor gasto por la gratificacion de zona que la lei número 2,644 acuerda al personal de la Armada, i de esta suerte el ítem para pagar las gratificaciones a la jente de mar, está ya totalmente comprometido i no habrá fondos para pagar las que devengue la tripulacion durante el mes de mayo en curso.

Otra razon en abono de la aceptacion de tan reducida cantidad, como la consultada en el presupuesto para este caso especial del pago de gratificaciones, es la siguiente: con arreglo a lo dispuesto por la lei de 16 de setiembre de 1884, los ítem para pago de gra-

tificaciones o mayores sueldos, se podrian exceder, siempre que se ajustaran a los preceptos de las leyes correspondientes, i como esa gratificacion emanaba de la lei de sueldos número 2,644, no hubo inconveniente para aceptar la reduccion del ítem, toda vez que la lei de 1884, permitia sobrejirar esa cantidad. Pero en la lei número 3,491, de 30 de enero del presente año, promulgada casi simultáneamente con la lei de presupuestos, se sustituye el artículo 14 de la lei de 16 de setiembre de 1884, por el siguiente:

«No se podrá exceder la suma fijada en cada ítem o partida de los presupuestos de gastos.

En estas circunstancias i a fin de evitar las perturbaciones que acarreará para el servicio la suspension del pago de las gratificaciones a la jente de mar, derivadas de un derecho que le acuerda la lei número 2,644, cumpla con el deber de esponer a US. las anteriores consideraciones, para fundar la peticion de los suplementos necesarios para cumplir esa obligacion del Estado, i al efecto, acompaño tambien a US. un detalle de lo pagado en el primer trimestre del año en curso, que permite apreciar las cantidades que se requieren para atender estos servicios durante el resto del año.»

En vista de estas consideraciones, me acerqué al señor Ministro de Hacienda, que era entónces el honorable Senador por Aconcagua, quien dió inmediatamente toda clase de facilidades para obtener estos suplementos, cuyo monto se deduciria del ítem 778 del presupuesto de Marina.

El señor **Edwards**.—Descaria saber a qué se refiere el ítem de donde se toman los fondos.

El señor **Bermúdez** (Ministro de Guerra).—A las obras de defensa de Talcahuano; especialmente a la compra de terrenos con aquel objeto.

Despues de hechas estas deducciones, quedaron todavia cuatrocientos sesenta mil pesos.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se exige votacion, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Suplemento al presupuesto de Guerra

El señor Secretario da lectura a un informe de la Comision de Presupuestos, que reco-

mienda la aprobacion del siguiente proyecto de lei:

«Artículo único.—Concédese un suplemento de nueve mil pesos al ítem 106 de la partida 4.ª del presupuesto de Guerra vijente.

El gasto se deducirá del ítem 101 del mismo presupuesto, para cuyo efecto se rebaja este ítem en la cantidad indicada.»

El señor **Ochagavia** (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto.

El señor **Gatica**.—¿Para qué es el suplemento?

El señor **Bermúdez** (Ministro de Guerra).—Para sueldos de médicos para los cuerpos del Ejército.

El señor **Edwards**.—¿No estaban consultados estos sueldos en la lei de presupuestos?

El señor **Bermúdez** (Ministro de Guerra).—Sí, señor Senador, pero faltan fondos. Los rejimientos cuentan con cirujanos especiales, pero debido al mal estado sanitario jeneral del pais en los últimos tiempos ha sido necesario contratar cirujanos extraordinarios, siendo necesario este suplemento para pagar el sueldo de esos empleados extraordinarios.

Es de advertir que en algunos rejimientos ha habido hasta sesenta por ciento de la tropa enferma, tanto en el norte como en el sur de la República; i para atender esta circunstancia especial se necesitan mas fondos que los consultados en el presupuesto para las necesidades ordinarias. No se podia tampoco obtenerlos del Ministerio del Interior.

El señor **Zañartu** (don Héctor).—Desearia saber si la Direccion de Sanidad no podria ayudar con su personal a la atencion de los enfermos del Ejército.

El señor **Bermúdez** (Ministro de Guerra).—No, señor Senador; el estado sanitario del Ejército se ha atendido hasta ahora con los recursos i los médicos del departamento de Guerra.

El señor **Edwards**.—Entiendo que con el suplemento que acabamos de aprobar, los gastos nuevos autorizados llegan a una suma próxima a tres millones de pesos.

La necesidad de votar estos suplementos está en que no se consulta en la lei de presupuestos la cantidad que realmente se necesita para cada servicio. Supongo que en el proyecto de presupuestos que se ha pasado a estudio de la Comision Mista, se consulta lo que se necesita para el año entrante, i no sumas mucho menores como se ha hecho ántes, sabiéndose de antemano que las cantidades consultadas no alcanzarian a satisfacer las ne-

cesidades reales de los diferentes servicios públicos.

El señor **Bermúdez** (Ministro de Guerra).—Los gastos de rancho, sueldos i gratificaciones fijados por leyes permanentes deben consultarse íntegramente en la lei de presupuestos; si la cuota que se asigna al Ministerio de Guerra no alcanza para cubrir todos los gastos actuales, la Comision deberá resolver si se desarma una parte de la Escuadra o se disminuye la conscripcion militar.

Concurro con el honorable Senador por Ñuble en cuanto a que es indispensable fijar en la Lei de Presupuestos todos los gastos que deben ocasionarse en el año; lo contrario seria anunciar desde luego los suplementos correspondientes para los gastos que no estuvieran suficientemente consultados. El Gobierno se preocupa seriamente de esta cuestion, porque los suplementos lo obligan a dar una serie de explicaciones, que con mui justa razon suelen pedir i objetar los señores Senadores i Diputados, i que en todo caso ocasionan molestias al Gobierno mismo.

Si estoy en el Ministerio cuando se discuta el presupuesto de Guerra, me haré un deber en consultar todos los gastos en la Lei de Presupuestos; i si algunos gastos fijados en leyes permanentes no pueden ser consultados por falta de fondos, espero que con acuerdo de la Honorable Cámara se reduzcan algunos servicios.

El señor **Ochagavia** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Junta Nacional de Subsistencias

El señor **Ochagavia** (Presidente).—Corresponde continuar la discusion del proyecto que crea la Junta Nacional de Subsistencias.

El señor **Búlnes**.—Yo deseo hacer uso de la palabra respecto de este proyecto; pero como solo faltan diez minutos para que termine la primera hora, no podria terminar mis observaciones en ese tiempo; talvez seria preferible suspender la sesion desde luego i comenzar la segunda hora diez minutos ántes de lo acostumbrado.

El señor **Valenzuela**.—Seria preferible prorrogar la primera hora hasta que terminara el señor Senador por Malleco.

El señor **Búlnes**.—No tendria inconveniente para usar de la palabra desde luego, sobre todo porque he oido decir que algunos

señores Senadores tienen que retirarse luego para concurrir a la sesion de la Comision de Instruccion, a fin de despachar el proyecto sobre instruccion primaria obligatoria, proyecto que está mui avanzado ya, pero que talvez no se podrá despachar ni aun mañana.

El señor **Zañartu** (don Héctor).—Antes que haga uso de la palabra el honorable Senador por Malleco, desearia saber qué proyecto se va a tomar como base para la discusion.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Entiendo que cuando el Honorable Senado acordó enviar este asunto a Comision ya estaban aprobados en particular dos artículos del proyecto que establece la Junta de Subsistencias.

La Comision ha presentado su informe sobre ese proyecto i otro nuevo que remitió la Cámara de Diputados, refundiéndolos en uno solo. Se me ocurre que ese proyecto elaborado por la Comision es talvez el que mejor puede servir de base para la discusion. Ahora, si al Senado le parece, podria comenzarse por dar lectura al nuevo informe presentado por la Comision.

El señor **Claro Solar**.—Ya se ha leído, señor Presidente.

El señor **Zañartu** (don Héctor).—Seria preferible tomar como base el primitivo proyecto, es decir, el que ya se estaba discutiendo en el Honorable Senado.

Digo esto porque si hubiéramos de tomar como base el informe de la Comision, se produciria una situacion estraña. Nos encontraríamos con un proyecto del cual una parte está en discusion particular i la otra parte en discusion jeneral, puesto que la Comision ha refundido el proyecto que ya estaba aprobado en jeneral i en particular tambien dos de sus artículos, con el proyecto venido de la Honorable Cámara de Diputados. A mí me parece que cualquier Senador tiene derecho para entrar a la discusion jeneral del proyecto venido de la Cámara de Diputados que está contenido en este proyecto que nos presenta la Comision. Entónces seria preferible que el Honorable Senado acordara continuar con el proyecto que estaba discutiendo i tratar despues el que ha venido de la Cámara de Diputados, sin perjuicio de tomar como indicaciones las modificaciones propuestas por la Comision.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—En discusion la indicacion formulada por el honorable Senador por Maule.

El señor **Bulnes**.—Esta cuestion se habia suscitado ya, pero no se habia resuelto; de ma-

nera que seria conveniente resolverla. Se trata de dos proyectos que se refieren a la misma materia, cuyas disposiciones son casi iguales i no seria posible que la Cámara aprobara un proyecto i se encontrara luego despues con otro mas o ménos análogo. Por eso creo que seria mejor que se pusieran en discusion los dos proyectos a la vez, como uno solo, i solucionar las dificultades que se presentan con respecto a las ideas matrices contenidas en ambos proyectos.

El señor **Claro Solar**.—Pienso exactamente como el honorable Senador por Malleco, es decir, que deben discutirse los dos proyectos, tomando por base el informe elaborado por la Comision. El trámite de Comision tuvo por objeto, precisamente, estudiar los dos proyectos i tomar en cuenta las ideas dominantes para formar uno solo que sirviera de base de la discusion de la Cámara.

En el proyecto formulado por la Comision, como resultado de su trabajo, se ha reproducido casi íntegramente, con las modificaciones que la Comision aconseja hacer, el proyecto publicado en el *Boletín* 3,856, que es el que crea la Junta Nacional de Subsistencias. Lo principal que hai de nuevo en el proyecto propuesto por la Comision son los artículos 8.º, 9.º i 10, que corresponden a los artículos 1.º, 2.º i 4.º del proyecto de la Cámara de Diputados; todo lo demas corresponde al proyecto de que se estaba ocupando ya el Senado.

Así es que el propósito que persigue el honorable Senador por Maule, de que se discuta el proyecto que crea la Junta de Subsistencias, está llenado en el informe de la Comision.

El señor **Zañartu** (don Héctor).—Pero si se tomara como base el proyecto presentado por la Comision, ¿estaria este proyecto en discusion jeneral?

El señor **Claro Solar**.—Nó, porque se acordó que no se alteraba la situacion del primer proyecto que ya estaba en discusion particular, con los tres primeros artículos aprobados casi por completo.

El señor **Zañartu** (don Héctor).—¿I cómo podria suprimirse la discusion jeneral del segundo proyecto, que ha tenido lugar en el Senado?

Se iria a producir el caso de un proyecto que tiene una parte en discusion particular i la otra en discusion jeneral, lo que es en realidad una situacion reglamentaria irregular, por eso insistia en la conveniencia de discutir primero uno i despues el otro.

El señor **Bulnes**.—Tengo entendido que fueron aprobados algunos artículos de uno de los proyectos i como llegó despues al Senado

otro proyecto, análogo en su esencia, se resolvió que ambos fueran a Comisión, i la Comisión ha presentado su informe refundiendo los dos proyectos en uno solo.

El señor **Zañartu** (don Héctor).—No habría derecho para continuar la discusión jeneral del primer proyecto; pero si se hubieren de discutir ambos proyectos conjuntamente, cualquier Senador tendría facultad para entrar en la discusión jeneral de los dos.

El señor **Bulnes**.—No encuentro inconveniente para que se discuta en jeneral el proyecto que ahora propone la Comisión. En la discusión particular se podrían hacer las indicaciones que cada cual creyera convenientes.

El señor **Zañartu** (don Héctor).—Encuentro irregular el temperamento que indica el honorable Senador por Malleco, porque el primer proyecto ya estaba aprobado en jeneral i aun habían sido aprobados varios artículos en particular.

Para volver atrás se necesitaría la unanimidad del Senado.

El señor **Claro Solar**.—Ojalá existiera esa unanimidad.

El señor **Zañartu** (don Héctor).—Esa unanimidad no existe.

El señor **Bulnes**.—Lo que procuramos es impedir la creación de la Junta Nacional de Subsistencias, que es un organismo nuevo que sustituye al Gobierno en muchas de las funciones que le son privativas.

Si el Gobierno cree que las subsistencias son insuficientes para el sostenimiento de la población, pida al Congreso una ley para impedir la exportación de tales o cuales artículos, sin necesidad de recurrir a una entidad como la Junta Nacional de Subsistencias. Para eso está el Gobierno. No nos enredemos en discusiones que no tendrán término.

El señor **Zañartu** (don Héctor).—Yo propongo precisamente que continúe la discusión del proyecto que crea la Junta Nacional de Subsistencias, porque con esto se ahorra tiempo. El Senado resolverá.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Me ha parecido entender que el honorable Senador por Aconcagua estima que ya es suficiente con la discusión jeneral habida, de manera que no se necesitaría entrar en otra discusión jeneral sobre este asunto.

El señor **Claro Solar**.—Salvo que el Senado resuelva otra cosa.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Entonces se consultará al Senado, si se considera cerrada la discusión jeneral.

El señor **Zañartu** (don Héctor).—No se

puede declarar cerrada desde el momento que no se ha discutido el segundo proyecto que la Comisión contempla en su informe.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Pero esto no está conforme con la inteligencia que da el honorable Senador por Aconcagua al estado de la discusión.

El señor **Claro Solar**.—I se la doi a pesar de que creo, como el honorable Senador por Malleco, que la creación de la Junta Nacional de Subsistencia no resuelve ninguna dificultad, ni es práctica tampoco.

El señor **Bulnes**.—Yo desearía que el Senado mandó los dos proyectos a Comisión, i desde que la Comisión ha dado

su informe sobre ambos, es del caso considerar si el nuevo proyecto que ha presentado el primero sobre los dos o tres artículos que ya había aprobado la Cámara.

El señor **Zañartu** (don Héctor).—En ningún caso el Honorable Senado podrá resolver o volver atrás sobre los artículos aprobados. Para esto se necesitaría la unanimidad de los señores Senadores, i esta unanimidad no existe.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Si le parece al Honorable Senado se consultará a la Sala si la discusión jeneral se reabre por que ésta quedó cerrada i el proyecto que establece la Junta de Subsistencias fué aprobado en jeneral.

El señor **Bulnes**.—Creo que por este camino no podremos hacer nada práctico, porque la creación de la Junta Nacional de Subsistencias por considerarla inconstitucional, por facultades que le son privativas, i porque además, creemos que en la práctica no dará ningun resultado beneficioso para el país.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Yo me permito hacer presente al honorable Senador por Malleco que una vez cerrada la discusión jeneral no quiere decir que el proyecto queda aprobado, sino que el Senado acepta la idea de legislar sobre la materia.

El señor **Zañartu** (don Héctor).—Yo creo que vale la pena no resolver este asunto a la lijera i como ya ha llegado la hora, creo que tal vez sería mas conveniente suspender la sesión i pronunciarnos sobre el particular en la segunda hora.

El señor **Claro Solar**.—Pido segunda discusión para la indicación que ha formulado el señor Senador por Maule; supongo que me apoyará en esto el señor Senador por Malleco.

El señor **Bulnes**.—Sí, señor Senador.

El señor **Zañartu** (don Héctor).—Reclamo de la hora, señor Presidente.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—En realidad ya ha llegado el término de la primera hora.

El señor **Claro Solar**.—Pero queda formulada mi petición de segunda discusión para la indicación formulada por el honorable Senador por Maule.

Los que creemos que este proyecto no es conveniente no podemos dar facilidades para su despacho.

Habría muchos otros medios para ponernos de acuerdo sobre el particular.

El señor **Zañartu** (don Héctor).—I los que creemos que el proyecto es bueno insistimos en que se mantenga lo ya aprobado.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Queda formulada la petición de segunda discusión de la indicación formulada por el señor Senador por Maule, i como ha pasado la hora, se suspende la sesión.

Se suspendió la sesión i no continuó a segunda hora.